

Venezolanos que quieran viajar a Europa necesitarán tramitar un permiso electrónico

Autor Administrator
Monday, 07 de May de 2018
Modificado el Monday, 07 de May de 2018

Bruselas aprobó el pasado 25 de abril este sistema, cuyo reglamento ha sido remitido al Parlamento Europeo para su votación en primera lectura y posteriormente se enviará al Consejo para su adopción.

¿

Los ciudadanos venezolanos que aspiren viajar a algún país de la Unión Europea (UE) por turismo o trabajo necesitarán tramitar un nuevo permiso para entrar en este continente. El denominado Sistema Europeo de Información y Autorización de Viajes (ETIAS, por sus siglas en inglés), será un método para conseguir un permiso previo de viajes que obligará a los extranjeros que no necesiten visados a abonar una tasa de siete euros para entrar en en alguno de los 27 países de la UE.

Bruselas aprobó el pasado 25 de abril este sistema, cuyo reglamento ha sido remitido al Parlamento Europeo para su votación en primera lectura, y posteriormente ser enviado al Consejo para su adopción.

El permiso pretende reforzar los controles de seguridad y de inmigración en la Unión Europea.

Según explicó el ministro de Interior de Bulgaria, Valentin Radev, cuyo país preside el Consejo de la UE este semestre, el nuevo sistema permitirá realizar controles anticipados y, en caso necesario, denegar la autorización de viaje. Contribuirá a mejorar la seguridad, prevenir la inmigración ilegal, proteger la salud pública y reducir los retrasos en las fronteras gracias a la identificación de las personas que puedan representar un riesgo, indica el Consejo.

Países que deben solicitarlo

El ETIAS se aplicará a los nacionales de terceros países exentos de visado, que antes de iniciar su viaje deberán obtener una autorización, a través de una solicitud online. En el caso de Latinoamérica, hasta 15 países se verán por esta forzados a realizar esta medida: Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, Uruguay y Venezuela.

¿Cuál es su valor?

Las personas que soliciten el permiso deberán cancelar una tasa de 7 euros.

A partir de qué fecha estará vigente

Bruselas espera que el sistema esté operativo, como muy pronto, en 2020.

¿Cómo funcionará?

Los datos presentados en cada solicitud se contrastarán automáticamente con las bases de datos de la UE y otras bases de Interpol para determinar si existen motivos que obliguen a denegar la autorización de viaje.

La expedición o denegación de una solicitud que haya provocado una respuesta positiva se efectuará a más tardar 96 horas después de su presentación o, si se ha solicitado información adicional, 96 horas después de la recepción de la misma.

Antes del embarque, los transportistas aéreos y marítimos tendrán la obligación de verificar que los extranjeros que necesitan ese permiso están en posesión de una autorización válida.

¿Cuál será la duración del permiso?

Según informaciones del Consejo de la Unión Europea, el permiso tendrá una duración de tres años o hasta el final de la validez del documento de viaje registrado durante la solicitud, si la fecha fuera anterior.

¿Quién gestionará el permiso?

El ETIAS será gestionado por la Guardia Europea de Fronteras y Costas en colaboración con las autoridades de los países y de Europol, que tendrán acceso al sistema bajo estrictas condiciones, para la prevención, detección o investigación de casos de terrorismo y otros delitos graves.

<http://www.eluniversal.com/internacional/8327/venezolanos-quieran-viajar-europa-necesitaran-tramitar-permiso-electronico>

¿Qué es el ETIAS, el nuevo permiso de viaje que la mayoría de latinoamericanos deberán tramitar para entrar a Europa

<http://www.bbc.com/mundo/noticias-internacional-44010785>

